

## **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LOS GOBIERNOS FEDERAL, MEDIANTE LA CONAGUA, Y LOCALES A TRABAJAR DE MANERA COORDINADA EN EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA URGENTE Y PERMANENTE PARA LOS PRÓXIMOS 10 AÑOS DESTINADO A MITIGAR LA ESCASEZ DE AGUA EN EL PAÍS, A CARGO DE LA DIPUTADA MARCELA GUILLERMINA VELAZCO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI**

Quien suscribe, **Marcela Guillermina Velasco González**, diputada federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIV Legislatura, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 2, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración de esta asamblea, proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

### **Exposición de Motivos**

Uno de los problemas que desde hace más de 30 años se vio venir fue el desabasto de agua que ciudades con alta densidad poblacional enfrentarían en estos años. La realidad de la escasez del agua ha alcanzado, en detrimento, la realidad de millones de habitantes del país, y de manera cada vez más acentuada a la población de la Ciudad de México y del estado de México que hoy en día, con la disminución en el suministro del vital líquido, podría traer problemas económicos y sociales de mayores consecuencias a los que ha dejado la pandemia del virus del SARS-CoV-2.

Recientemente, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (Sacmex), la Comisión Nacional del Agua (Conagua) y la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM) presentaron una estrategia de abasto de agua potable para las dos entidades del país, a efecto de apoyar con el suministro de agua a los habitantes de 13 alcaldías y 13 municipios mexiquenses. Lo anterior, debido a los trabajos de mantenimiento en el Sistema Cutzamala y a efecto de mejorar la distribución del agua. Sin embargo, este es sólo un pequeño esfuerzo para mitigar los efectos de la escasez en el presente.

Cabe destacar que en lo que va del año, tan sólo en el estado de México, de las 13 presas monitoreadas por la Conagua, el nivel de almacenaje promedio es de 43.23 por ciento, las cuales, con los bajos niveles de lluvias que habrá para este 2021, la situación de escasez afectará severamente a los habitantes del centro del país.

### **Presas automatizadas en el estado de México, al 28 de marzo de 2021 <sup>1</sup>**

<b>Nº</b>	<b>Nombre de la presa</b>	<b>Municipio</b>	<b>NAMO almacenamiento (hm<sup>3</sup>)</b>	<b>Almacenamiento actual (hm<sup>3</sup>)</b>
1	Danxhó, Méx.	Jilotepec	31.05	13.62
2	El Molino, Méx.	Aculco	7.69	.94
3	Francisco José Trinidad Fabela, Méx.	Atlacomulco	9.93	1.78
4	Huapango, Méx.	Timilpan	121.30	3.77
5	Ignacio Ramírez, Méx.	Almoloya de Juárez	20.23	17.91
6	José Antonio Alzate, Méx.	Temoaya	35.31	4.07
7	La Concepción, Méx.	Tepetzotlán	12.11	5.57
8	Madín, Méx.	Naucalpan de Juárez	9.37	7.25
9	San Andrés Tepetitlán, Méx.	San Felipe del Progreso	59.97	38.40
10	Sierra de Guadalupe, Méx.	Cuautitlán Izcalli	56.91	25.69
11	Valle de Bravo, Méx.	Valle de Bravo	394.39	222.76
12	Villa Victoria, Méx.	Villa Victoria	185.72	68.24
13	Ñadó, Méx.	Aculco	16.80	5.37

A nivel nacional, la situación es también preocupante ya que, de las 210 presas que son monitoreadas por la Conagua en 26 estados del país, estas se encuentran en promedio al 48.29 por ciento de su capacidad de almacenamiento.

### Volumen de almacenamiento de las presas del país, al 28 de marzo de 2021 <sup>2</sup>

Nº	Entidad federativa	No. de presas	NAMO almacenamiento (hm <sup>3</sup> )	Almacenamiento actual (hm <sup>3</sup> )
1	Aguascalientes	8	427.78	156.91
2	Baja California	4	125.51	42.31
3	Chiapas	5	22,976.19	17,141.16
4	Chihuahua	10	3,915.92	1,146.82
5	Coahuila	5	2,736.81	333.16
6	Colima	2	241.73	156.44
7	Durango	13	3,970.45	2,133.75
8	Estado de México	13	960.77	415.37
9	Guanajuato	9	1,413.29	830.85
10	Guerrero	8	1,634.24	1,266.76
11	Hidalgo	9	1,099.76	785.56
12	Jalisco	23	11,120.76	6,064.38
13	Michoacán	24	8,703.18	4,136.36
14	Morelos	1	26.98	4.12
15	Nayarit	3	4,212.02	1,900.84
16	Nuevo León	4	1,481.64	713.22
17	Oaxaca	4	10,265.24	5,680.71
18	Puebla	5	383.23	306.41
19	Querétaro	7	149.26	12.95
20	San Luis Potosí	6	50.10	12.22
21	Sinaloa	11	15,342.94	2,425.59
22	Sonora	9	7,835.87	2,578.66
23	Tamaulipas	9	7,684.07	3,266.00
24	Tlaxcala	1	42.63	25.83
25	Veracruz	4	339.30	168.78
26	Zacatecas	13	446.48	251.83
<b>Total</b>		<b>210</b>	<b>107,586.14</b>	<b>51,957.00</b>

Ante esta situación, se requiere de una visión de muy largo plazo de las autoridades responsables con el objeto de atenuar los efectos de la escasez de agua en el país para los próximos años.

Es por ello que las instancias gubernamentales deben enfocarse para reconocer en los hechos que el agua es un asunto de seguridad nacional y que si no se fortalecen las políticas ambientales para una mejor gestión del agua, se detonarán problemas de otra índole como conflictos sociales y desplazamientos internos, además de las consecuencias económicas.

Las autoridades federales y estatales deben fortalecer las campañas en el ahorro del agua e incentivar sistemas de riego mucho más eficientes para los sectores agrícolas.

En 2010, la Organización de las Naciones Unidas reconoció que “el derecho al agua potable y el saneamiento es un derecho humano esencial para el pleno disfrute de la vida y de todos los derechos humanos.”

Por tanto, el derecho humano al agua implica no discriminar a disponer de agua suficiente, segura, aceptable, accesible y asequible para uso personal y doméstico a nadie, y comprende el agua para el consumo, el saneamiento, la preparación de alimentos y la higiene personal y doméstica.

En este sentido, para asegurar el cumplimiento de este derecho, en las legislaciones penales de las entidades del país se deben establecer sanciones pecunarias y penales mucho más ejemplares con un catálogo de delitos en contra de quienes atenten en contra del uso racional del agua.

La realidad que se vislumbró hace más de tres décadas sobre la escasez del agua hoy está presente, una realidad que día a día está superando las acciones gubernamentales y de la sociedad en su conjunto.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con:

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta al gobierno de México, a través de la Comisión Nacional del Agua, y a los gobiernos de las entidades federativas, a trabajar de manera coordinada en el desarrollo de un programa urgente y permanente para los próximos 10 años, a efecto de mitigar la escasez de agua en el país.

### **Notas**

1 Sistema Nacional de Información del Agua Monitoreo de las Principales Presas de México.  
<http://sina.conagua.gob.mx/sina/almacenamientoPresas.php>

2 Sistema Nacional de Información del Agua Monitoreo de las Principales Presas de México.  
<http://sina.conagua.gob.mx/sina/almacenamientoPresas.php>

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 7 de abril de 2021.

Diputada Marcela Guillermina Velasco González (rúbrica)